



PROPUESTA DEFINITIVA DE RESOLUCIÓN

La Comisión de Valoración establecida para valorar las solicitudes presentadas a la convocatoria abierta de ayudas de matrícula destinadas a los alumnos matriculados en la 16ª promoción del Título Propio "Máster en Transporte y Gestión Logística" de la Universidad de Oviedo-procedimiento II, en el curso académico 2016/2017, se ha reunido con fecha 29 de mayo de 2017 con la asistencia de los siguientes miembros: D. Juan José del Coz Díaz, Presidente de la Comisión y Vicerrector de Organización Académica; Dª María Mitre Aranda, Directora de Área de Postgrado y Títulos Propios; D. José Manuel Montes Peón, miembro del equipo de dirección del Curso de Máster en Transporte y Gestión Logística; D. José Francisco Baños Pino, miembro del equipo de dirección del Curso de Máster en Transporte y Gestión Logística; D. Miguel Vallina Álvarez, representante de la Autoridad Portuaria de Gijón; y D. Florentino López Iglesias Jefe de Servicio de Administración del Centro Internacional de Postgrado, que actúa como Secretario.

Excusan su asistencia: Mª del Mar García Salgado, Directora General de Finanzas y Economía del Principado de Asturias y Dª Elena Quintana Sánchez, representante de los estudiantes miembro del Consejo de Gobierno.

A la vista de las veintitrés (23) solicitudes recibidas y la documentación presentada por el Vicerrectorado de Organización Académica en el que consta las solicitudes que han sido admitidas, ya que cumplen los requisitos establecidos en el apartado quinto de la convocatoria abierta-procedimiento II para la concesión de ayudas de matrículas destinadas a los alumnos matriculados en la 16ª edición del Título Propio "Máster en Transporte y Gestión Logística" de la Universidad de Oviedo, en el curso académico 2016/2017, aprobada por Resolución de 8 de marzo de 2017 (extracto publicado en el BOPA 23/03/2017); y en el apartado cuarto de las Bases Regulatoras, aprobadas por Resolución de la Universidad de Oviedo de 18 de diciembre de 2015 (BOPA 08/01/2016). Y teniendo en cuenta los criterios de valoración establecidos en el apartado séptimo de la convocatoria y la distribución de las ayudas establecidas en el artículo 9.2 de la convocatoria.

Con fecha 29 de mayo de 2017 se ha realizado propuesta provisional de resolución de concesión de las ayudas, que ha sido publicada en la web oficial de la Universidad de Oviedo y en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Organización Académica. Así mismo se ha establecido un plazo de diez días para que se formulen las alegaciones que se estimen convenientes.

Transcurrido el plazo establecido en el párrafo anterior y no habiéndose presentado ninguna reclamación se

formula la siguiente: **PROPUESTA DEFINITIVA DE RESOLUCIÓN,**

Se propone conceder veintitrés (23) ayudas de matrícula destinadas a los alumnos de la 16ª promoción del Título Propio "Máster en Transporte y Gestión Logística" de la Universidad de Oviedo, en el curso académico 2016/2017, a los beneficiarios y por los importes que se relacionan en el Anexo I.



Se procede, con fecha 13 de junio de 2017 a la publicación de la presente propuesta en el tablón de anuncios del Vicerrectorado Organización Académica y en la Web oficial de la Universidad de Oviedo (<http://www.uniovi.es>).

Oviedo, 13 de junio de 2017
El Presidente de la Comisión de Valoración
y Vicerrector de Organización Académica

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

**ANEXO I****BENEFICIARIOS**

D.N.I.	PUNTUACIÓN TOTAL	NÚMERO DE ORDEN	IMPORTE AYUDA
32892752S	8,956	1	*5.000.-€
32890647A	8,000	2	*5.000.-€
71775133E	7,319	3	*5.000.-€
44347881V	7,005	4	*2.250.-€
54127276L	6,730	5	*2.250.-€
39457674R	6,690	6	*2.250.-€
16627060S	6,630	7	*2.250.-€
15508541D	6,075	8	*2.250.-€
71775715Y	5,900	9	*2.250.-€
53647408T	5,847	10	*2.250.-€
53645094D	5,833	11	*2.250.-€
71671650Q	5,725	12	*2.250.-€
53774038S	3,650	13	*2.250.-€
52223283N	3,370	14	*2.250.-€
53548957N	3,149	15	*2.250.-€
53675842Y	2,762	16	*2.250.-€
05292262P	2,420	17	*2.250.-€
53557615E	2,332	18	*2.250.-€
72175812H	2,320	19	*2.250.-€
71669392N	2,297	20	*2.250.-€
71682410N	1,650	21	*2.250.-€
39460351X	1,320	22	*2.250.-€
53783201R	1,250	23	*2.250.-€

*** Sobre este importe se realizará la retención del 2% correspondiente al IRPF**